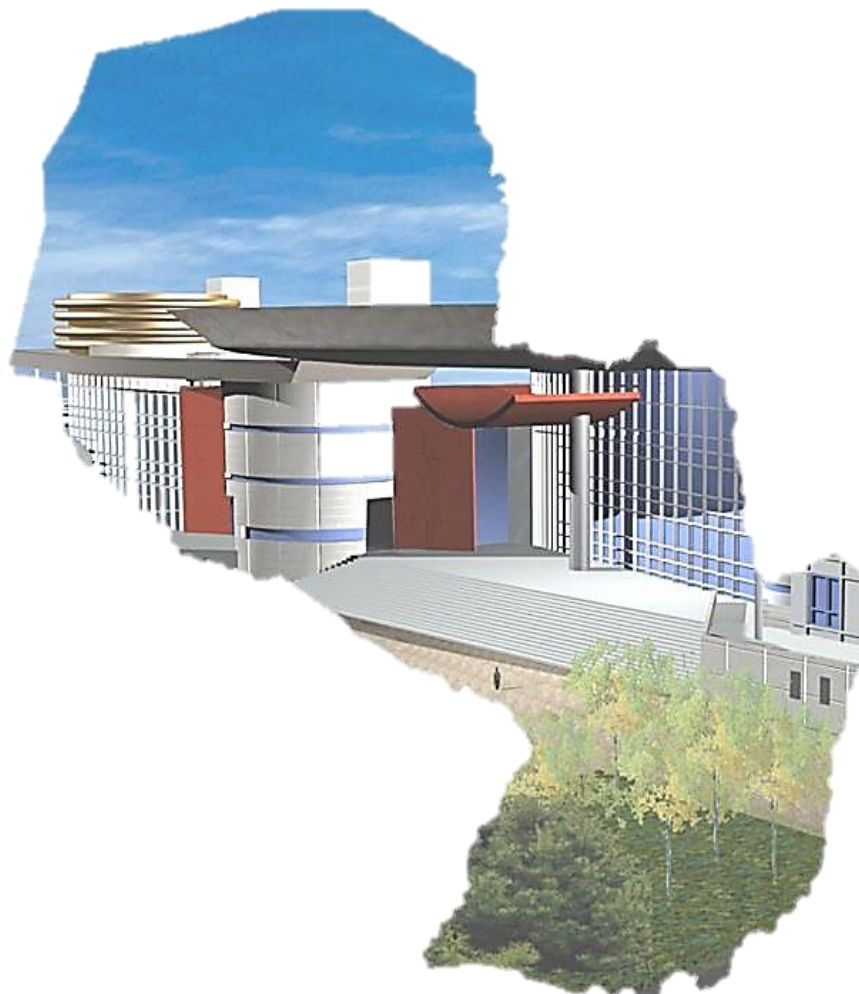


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ITAPÚA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	72.379.498.743	72.379.498.743	4.298.914.249	6%	6.583.387	4.292.330.862
1	Gestión Administrativa Institucional	17.628.682.950	17.628.682.950	711.061.388	4%	993.387	710.068.001
100	Servicios Personales	10.129.273.090	10.129.273.090	710.068.001	7%	0	710.068.001
200	Servicios no Personales	2.312.767.653	2.312.767.653	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	274.412.580	274.412.580	0	0%	0	0
500	Inversión Física	3.223.385.994	3.223.385.994	0	0%	0	0
800	Transferencias	1.623.243.633	1.623.243.633	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	65.600.000	65.600.000	993.387	2%	993.387	0
2	Trabajos de Investigación	2.191.951.017	2.191.951.017	144.548.041	7%	3.220.000	141.328.041
100	Servicios Personales	2.050.872.817	2.050.872.817	141.328.041	7%	0	141.328.041
200	Servicios no Personales	91.078.200	91.078.200	3.220.000	4%	3.220.000	0
500	Inversión Física	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
3	Formación de Profesionales en Ingeniería	7.126.935.537	7.126.935.537	487.229.402	7%	0	487.229.402
100	Servicios Personales	6.635.158.595	6.635.158.595	487.229.402	7%	0	487.229.402
200	Servicios no Personales	163.589.470	163.589.470	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	65.272.759	65.272.759	0	0%	0	0
500	Inversión Física	262.914.713	262.914.713	0	0%	0	0
4	Formación de Profesionales en Medicina	10.300.672.329	10.300.672.329	697.604.210	7%	0	697.604.210
100	Servicios Personales	9.929.175.359	9.929.175.359	697.254.210	7%	0	697.254.210
200	Servicios no Personales	124.850.360	124.850.360	350.000	0,28%	0	350.000
300	Bienes de Consumo e Insumo	53.495.610	53.495.610	0	0%	0	0
500	Inversión Física	183.251.000	183.251.000	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	9.900.000	9.900.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5	Formación de Profesionales en C. Económicas y Administrativa	7.987.180.296	7.987.180.296	476.742.286	6%	0	476.742.286
100	Servicios Personales	6.881.535.446	6.881.535.446	476.742.286	7%	0	476.742.286
200	Servicios no Personales	767.072.500	767.072.500	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	82.312.000	82.312.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	246.260.350	246.260.350	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
6	Formación de Prof. De Huma. Ciencias Sociales y Cultura Guaraní	7.889.383.406	7.889.383.406	530.255.277	7%	0	530.255.277
100	Servicios Personales	7.595.247.906	7.595.247.906	530.255.277	7%	0	530.255.277
200	Servicios no Personales	96.396.000	96.396.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	86.739.500	86.739.500	0	0%	0	0
500	Inversión Física	61.000.000	61.000.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7	Formación de Profesionales en Ciencias Jurídicas	4.171.544.212	4.171.544.212	224.979.858	5%	0	224.979.858
100	Servicios Personales	3.436.069.177	3.436.069.177	224.979.858	7%	0	224.979.858
200	Servicios no Personales	287.147.950	287.147.950	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	90.281.405	90.281.405	0	0%	0	0
500	Inversión Física	340.645.680	340.645.680	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	17.400.000	17.400.000	0	0%	0	0
8	Formación de Profesionales en Ciencias Agropecuarias y Forestales	5.824.026.056	5.824.026.056	382.009.778	7%	0	382.009.778
100	Servicios Personales	5.460.158.556	5.460.158.556	382.009.778	7%	0	382.009.778
200	Servicios no Personales	73.108.589	73.108.589	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	81.313.590	81.313.590	0	0%	0	0
500	Inversión Física	209.445.321	209.445.321	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9	Formación de Profesionales en Ciencias y Tecnología	7.609.292.610	7.609.292.610	544.221.128	7%	0	544.221.128
100	Servicios Personales	7.177.880.610	7.177.880.610	544.221.128	8%	0	544.221.128
200	Servicios no Personales	215.825.000	215.825.000	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	85.113.000	85.113.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	120.474.000	120.474.000	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	Formación de Profesionales en Postgrado	1.649.830.330	1.649.830.330	100.262.881	6%	2.370.000	97.892.881
100	Servicios Personales	1.391.651.630	1.391.651.630	97.892.881	7%	0	97.892.881
200	Servicios no Personales	69.546.700	69.546.700	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	35.642.000	35.642.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	127.990.000	127.990.000	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	25.000.000	25.000.000	2.370.000	9%	2.370.000	0
TOTAL ENTIDAD		72.379.498.743	72.379.498.743	4.298.914.249	6%	6.583.387	4.292.330.862

FUENTE: MH-SIAF, al 31/01/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

